



REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
 Consejo Académico

Acuerdo (12) de 02 ABR. 2001

Por medio del cual se aprueba el Plan de Estudios del Primer Semestre del Programa de Administración del Medio Ambiente.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que en sesión del Consejo Académico celebrada el 28 de marzo de 2001, se aprobó el plan de estudios del primer semestre del Programa de Administración del Medio Ambiente.

Que se hace necesario expedir el acto administrativo que contenga la decisión.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Plan de Estudios para el primer semestre del Programa de Administración del Medio Ambiente y el cual comenzará a regir para los estudiantes matriculados en el primer semestre académico de 2001, así:

Código	Asignatura	H.T.	H.P.
271A4	Administración General	4	0
271B0	Constitución Política	2	0
271C4	Introducción a la Administración Ambiental	3	1
271D4	Cálculo Diferencial e Integral	5	0
271E4	Biología General y Laboratorio	3	2
271F3	Química I	2	2

ARTÍCULO SEGUNDO: Los estudiantes que están cursando el semestre actual y pierdan Matemáticas I, tomarán la Asignatura Cálculo Diferencia e Integral, como materia a repetir. Los que pierdan el Seminario Taller de Interdisciplina, tomarán Introducción a la Administración Ambiental: Los que pierdan Informática, repetirán la asignatura bajo un curso dirigido.

02 FEB 2001

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige para los estudiantes que ingresen al primer semestre académico de 2001.

Publíquese y cúmplase

Dado en Pereira hoy

02 FEB 2001



LUIS ENRIQUE ARANGO JIMÉNEZ
Presidente



CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario